

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

XI LEGISLATURA

23 de enero de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000112, Proposición no de ley relativa a limitar la apertura de nuevas casas de apuestas y salones de juego en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019*) 3
- 11-19/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa a responsabilidad civil subsidiaria de partidos políticos en casos de corrupción (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019*) 5
- 11-19/PNLP-000117, Proposición no de ley relativa a defensa de la economía andaluza (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019*) 6
- 11-19/PNLP-000118, Proposición no de ley relativa a ataques a la libertad de expresión y cátedra en la universidad (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019*) 9

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-19/M-000016, Moción relativa a política en materia de medio ambiente y cambio climático (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de diciembre de 2019*) 10

DEBATE GENERAL

- 11-19/DG-000001, Debate General sobre la situación de la sanidad pública de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el día 19 de diciembre de 2019*) 12

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

- 11-19/SENA-000005, Designación del Excmo. Sr. D. Jacobo González-Robatto Perote como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia del Excmo. Sr. D. Francisco José Alcaraz Martos (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión de 18 de diciembre de 2019*)

29

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000112, Proposición no de ley relativa a limitar la apertura de nuevas casas de apuestas y salones de juego en Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de enero de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LIMITAR LA APERTURA DE NUEVAS CASAS DE APUESTAS Y SALONES DE JUEGO EN ANDALUCÍA

1.1 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias a fin de limitar la proliferación de casas de apuestas y salones de juego, para garantizar la salud pública y la protección de la ciudadanía en su conjunto, con atención especial a la población más vulnerable, incluyendo a los que hace referencia el artículo 6.2, apartados a) y b), de la Ley 13/2011:

- Los menores de edad y los incapacitados legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que establezca la normativa civil.
- Las personas que voluntariamente hubieren solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o lo que tengan prohibido por resolución judicial firme.

1.2. La protección debe ir dirigida a preservar a los sujetos especialmente vulnerables y prevenir la adicción al juego, a cuyo fin se habrá de:

- Contemplar, entre los supuestos de infracción muy grave, permitir el acceso al juego a los sujetos a los que se refiere el artículo 6.2, apartados a) y b), de la Ley 13/2011, siempre que la entidad explotadora de juegos conozca o deba conocer la concurrencia de tales prohibiciones.
- Establecer, como sanción aparejada a la infracción descrita en el párrafo anterior, el cierre definitivo del local en el caso de que el prestador de servicios no haya observado los preceptos de la ley encaminados a prevenir la participación en el juego de sujetos especialmente vulnerables, siempre que la entidad explotadora de juegos conozca o deba conocer la concurrencia de tales prohibiciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la normativa sobre juego en Andalucía, a fin de garantizar el control y limitación en su acceso, no autorizar ninguna nueva apertura de casas de apuestas a menos de 500 metros de un centro educativo, deportivo o de ocio para jóvenes, centros de rehabilitación de ludopatías, así como que no haya una distancia inferior a 250 metros entre ellas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una estrategia andaluza para la prevención de la ludopatía, en colaboración con las asociaciones de juego patológico, con campañas

en centros educativos y con actuaciones en el ámbito deportivo, en colaboración con clubes y deportistas, además de garantizar la atención social, psicológica y de apoyo a la reinserción, individual y familiar.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la RTVA y sus sociedades filiales no emitirán publicidad y no admitirán comunicación comercial que directa o indirectamente promueva el juego *online*, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o la concreta programación de la que se trate.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dedicar los fondos suficientes para garantizar y preservar un tratamiento digno a todas aquellas personas que se encuentren superando la adicción.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa a responsabilidad civil subsidiaria de partidos políticos en casos de corrupción

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de enero de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN CASOS DE CORRUPCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que impulse un cambio normativo que contemple la reforma del artículo 120 del Código Penal y todos aquellos cambios normativos que sean necesarios para que se establezca la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos por los delitos que hayan cometido, en el desempeño de sus obligaciones o servicios, sus empleados o dependientes, sus representantes públicos, gestores, personas autorizadas o sus cargos orgánicos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000117, Proposición no de ley relativa a defensa de la economía andaluza

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de enero de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DEFENSA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el proceso de reformas fiscales iniciadas, que han disminuido la presión y esfuerzo fiscal de los andaluces y empresas radicadas en nuestra comunidad autónoma hasta niveles equiparables al de otros territorios del Estado español, con el fin de hacer más competitiva y atractiva nuestra tierra en términos de inversión y creación de riqueza y empleo de calidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el proceso de reducción de trabas administrativas y burocráticas, que dificultan los procesos de creación de inversión y empleo, dentro de un plan coordinado que respete los principios de seguridad jurídica, eficacia y eficiencia en la gestión pública.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a no derogar aquellas medidas y reformas que permitieron ganar competitividad a la economía en el Estado español, en el marco del acuerdo con la UE, y que tienen como principios inspiradores la estabilidad presupuestaria, la suficiencia financiera y la sostenibilidad de la deuda.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que abra un proceso de negociación que, desde la búsqueda del consenso y en el marco del Pacto de Toledo, garantice la estabilidad del sistema nacional de pensiones, el impulso de los principios de equidad y carácter contributivo del sistema por el que se busque que las prestaciones guarden proporcionalidad con el esfuerzo realizado por el prestatario y las futuras medidas que se adopten con carácter solidario se hagan siempre con cargo a esfuerzo presupuestario de las Administraciones, de forma que se garantice la estabilidad del sistema nacional de pensiones, a través de la revalorización por ley de las pensiones, entre otras medidas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que se continúe apoyando al sector de los autónomos, pymes y la industria como creadores de empleo estable y de calidad, evitando el aumento de la presión fiscal, y adopte medidas para que su actividad sea más competitiva, buscando el proceso de transformación digital, su internacionalización y el cambio del

actual modelo económico productivo a otro medioambientalmente más sostenible, y que igualmente por la Administración estatal y autonómica se aúnen esfuerzos para ver en dicha transformación una oportunidad para nuestro tejido productivo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que se aborde una reforma profunda y urgente del modelo de financiación autonómica que garantice la financiación de los servicios públicos esenciales reservados y homogéneos, en términos de suficiencia e igualdad para todos los territorios y comunidades autónomas del Estado español, atendiendo a la solidaridad interterritorial, nivelando los servicios, que este nuevo modelo no suponga el traslado a las comunidades autónomas de la solución a través del aumento de la presión fiscal en el marco de sus competencias fiscales propias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, una vez se constituya, a la creación de un plan especial de empleo, en colaboración con la Junta de Andalucía, con la dotación económica suficiente de ambas administraciones para las comarcas de Andalucía que históricamente han sufrido las tasas más altas de desempleo.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, una vez se constituya, a garantizar que los próximos presupuestos generales del Estado recojan un nivel de inversión en Andalucía equivalente a su peso poblacional en el conjunto del país, en cumplimiento de lo que establece la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, incluyendo inversiones estratégicas para Andalucía y España, como las partidas necesarias para ejecutar el Corredor del Mediterráneo.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que no se realicen contrarreformas fiscales que impongan la creación de nuevos «impuestos a las digitales», que tengan como consecuencia para la economía española y andaluza la implantación de nuevos aranceles por Estados terceros, y se proceda a la búsqueda de la obtención de recursos disponibles desde la contención del gasto superfluo y la generación de ahorro neto presupuestario.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, una vez que se constituya, a que se materialice la reforma de la financiación local pendiente, en el marco de un pacto de estado y conjuntamente con la reforma de la financiación autonómica, que no suponga trasladar a las corporaciones locales la solución a su financiación a través de la sola ampliación de su potestad creadora de nuevos tributos, tasas y contribuciones, como solución a dicha financiación, sino una solución global que igualmente flexibilice los criterios de tratamiento de la regla de gasto y el superávit, toda vez que dichas Administraciones, como prestadoras de servicios públicos esenciales, también coadyuvan a la creación de empleo de calidad y bienestar social, y sirva, con el apoyo de la Administración estatal y autonómica, a evitar la despoblación y la deslocalización de que sufren muchos municipios. La nueva financiación local llevará aparejada una mayor transferencia de financiación estatal y autonómica a las entidades locales para garantizar la financiación adecuada de las competencias que vienen prestando.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha todas las acciones necesarias para el impulso de una cultura de «buen gobierno» en la Administración de la comunidad autónoma

así como todos los elementos necesarios para la evaluación de políticas públicas, con el claro objetivo de impulsar con ello la mejora de las políticas aplicadas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de un nuevo impulso a las actividades de investigación, desarrollo e innovación, tanto pública como privada, en Andalucía, respaldando una nueva política de especialización inteligente que contribuya a la mejora del tejido productivo andaluz.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una programación de los fondos europeos en el marco 2021-2027 que realmente conduzca a la transformación económica de Andalucía. Junto a ello, deberá además continuar con la mejora en la gestión de estos fondos, así como en su planificación y ejecución.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000118, Proposición no de ley relativa a ataques a la libertad de expresión y cátedra en la universidad

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 19 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de enero de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CÁTEDRA EN LA UNIVERSIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en el ámbito de sus funciones y competencias, desarrolle un protocolo de actuaciones que garantice el ejercicio de la libertad académica en las actividades organizadas por estas instituciones, de modo tal que ni la violencia ni la intolerancia puedan impedir la celebración de actos y conferencias debidamente autorizados.
2. Que estudie la posibilidad de suscribir un acuerdo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que, sin menoscabo de la autonomía universitaria, sirva para garantizar la seguridad y el ejercicio de la libertad académica en las universidades andaluzas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-19/M-000016, Moción relativa a política en materia de medio ambiente y cambio climático

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 19 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 de diciembre de 2019 y 19 de diciembre de 2019 del mismo mes y año
Orden de publicación de 17 de enero de 2020*

MOCIÓN, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN 11-19/I-000030, RELATIVA A POLÍTICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento la Oficina Andaluza de Cambio Climático.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, como órgano colegiado de la Administración de la Junta de Andalucía para la coordinación y colaboración en materia de cambio climático.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el Consejo Andaluz del Clima como órgano de participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas en materia de cambio climático.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, mediante Decreto del Consejo de Gobierno y a ejecutar el Plan Andaluz de Acción por el Clima, como instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático. Deberá incluir, por virtud del artículo 9.4 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, el Programa de Mitigación y para la Transición Energética, el Programa de Adaptación y el Programa de Comunicación y Participación, y en cuya elaboración se garantizará la participación real y efectiva de la ciudadanía, de los agentes económicos y sociales, y de las Administraciones públicas afectadas.
5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con las corporaciones locales para que los municipios andaluces elaboren los planes municipales contra el cambio climático, asegurando la dotación de recursos económicos para la elaboración e implementación.
6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar los escenarios climáticos de Andalucía, según se determine en el Plan Andaluz de Acción por el Clima.
7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar el Inventario Andaluz de Emisiones de Gases Efecto Invernadero.
8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el registro público de la huella hídrica de productos, servicios y organizaciones.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento la Red de Observatorios del Cambio Climático, con el objeto de incorporar a la toma de decisiones y a la planificación el conocimiento científico generado en los centros de investigación de Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en materia de cambio climático, promoviendo la adquisición y transferencia de conocimiento basada en la observación del medio natural y del entorno socioeconómico.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la regulación, mediante desarrollo reglamentario, de los proyectos de compensación de emisiones y de los sistemas para la certificación de las unidades de absorción que generan, así como la metodología para la evaluación del balance de carbono en espacios naturales protegidos.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la regulación, mediante desarrollo reglamentario, de la figura del municipio de baja emisión de carbono.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el Sistema Andaluz de Emisiones Registradas (SAER), como instrumento para la reducción de emisiones de efecto invernadero en Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), como instrumento voluntario para la reducción de gases de efecto invernadero, que adquieren las personas físicas o jurídicas, y a poner en marcha el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el Registro Voluntario de la Huella de Carbono de Productos y Servicios.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima en el plazo establecido por la disposición adicional segunda de la Ley 8/2018, de 8 de octubre.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, estén aprobados la totalidad de los reglamentos que desarrolla esta norma.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo reglamentario de las condiciones de prestación y acceso al derecho humano al agua, concebido como mínimo vital, en la disposición administrativa de carácter general que contemple las relaciones entre las entidades que prestan los distintos servicios que componen el ciclo integral del agua de uso urbano y los usuarios de los mismos.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que la consejería competente en materia de cambio climático presente ante esta Cámara la memoria anual sobre el grado de desarrollo y cumplimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima y sus programas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

11-19/DG-000001, Debate General sobre la situación de la sanidad pública de Andalucía

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de 18 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 15 de enero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el día 18 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año, ha aprobado las resoluciones, consecuencia del Debate General 11-19/DG-000001, sobre la situación de la sanidad pública de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

Resoluciones, consecuencia del Debate General 11-19/DG-000001, sobre la situación de la sanidad pública de Andalucía

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan integral que permita un nuevo modelo sanitario, desde la atención primaria hasta la atención especializada, reformando el sistema de urgencias.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ir incrementando el presupuesto destinado a atención primaria de salud, hasta representar como mínimo el 20% del presupuesto sanitario total al finalizar la legislatura, dotándola de los facultativos y del personal necesario, con el objetivo de mejorar la calidad y la prestación en este nivel asistencial tan importante y convertirla en el verdadero eje de la sanidad andaluza.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar el plan de accesibilidad de atención primaria, estableciendo un tiempo mínimo de dedicación de los médicos de familia a los pacientes, especialmente los crónicos, así como un nuevo modelo de agendas con sistemas para atender a las personas que lo precisen, utilizando los recursos de los equipos de atención primaria de una forma más eficiente y ajustada a cada necesidad, con la finalidad de asegurar una atención segura y de calidad a los pacientes y reducir la demora de consultas de atención primaria y lista de espera heredada del Gobierno anterior. Asimismo, insta a seguir ampliando las funciones del nuevo centro de telemedicina instalado en el hospital Virgen Macarena, donde actualmente ya se recogen 18 especialidades, dando cobertura a los médicos de familia,

mejorando el diagnóstico de los centros de salud y reduciendo las listas de espera si se soluciona el problema por vía telemática, ofreciendo una atención primaria resolutive. Y a su vez dotar paulatinamente a los centros de atención primaria de equipos de radiodiagnóstico y ecógrafos, con los cursos de formación para su uso.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un nuevo modelo de atención sociosanitaria en Andalucía, donde se trabaje conjuntamente entre la Consejería de Salud y Familias con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con la finalidad de que tanto los sistemas sanitarios como los sociales den respuesta a las necesidades de la sociedad andaluza, especialmente a la que envejece, en la que aumenta la carga de enfermedad debido a la cronicidad y se incrementan las expectativas de la ciudadanía sobre los servicios. Del mismo modo, a fomentar la coordinación entre ambos sistemas, para el avance, configuración y desarrollo de un modelo de atención sociosanitario que permita avanzar hacia una atención integral e integrada, que genere una mejora de la calidad de la atención al poder adaptar mejor las respuestas asistenciales y sociales a las necesidades individuales de la persona y favorecer la continuidad de los cuidados, incluyendo la innovación y crear una mayor justicia y sostenibilidad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar aplicando medidas estructurales, como son la mejora de la atención primaria y la telemedicina, que afectan directamente a las listas de espera, para recuperar los objetivos de tiempos medios de respuesta para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas externas, vigentes hasta 2019, una vez atendidos el medio millón de andaluces que el anterior Gobierno no incorporaba en las listas de espera que publicaba.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a una gestión transparente en materia de vacunación, facilitando al Ministerio de Sanidad los datos reales sobre las vacunas administradas, de tal modo que coincida la tasa de vacunación comunicada al Ministerio con la registrada oficialmente en el Servicio Andaluz de Salud. Esta gestión, que será publicada en el Portal de Transparencia, tiene como objeto evitar conductas similares a las realizadas por los Gobiernos anteriores, que comunicaron 853.716 vacunas más que las administradas. Y permitirá que, sobre el calendario vacunal nacional, podamos incorporar paulatinamente otras vacunas, como la tetravalente para la gripe, la del papiloma a hombres y meningitis B.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de la primera unidad de trastornos alimentarios en Andalucía, comenzando con la parte de consultas externas y el hospital de día, y posteriormente la parte de hospitalización en el nuevo centro, contando para ello con profesionales altamente cualificados, en la atención integral de las personas que sufren este tipo de patologías. Asimismo, se insta a iniciar el proceso para la dotación y constitución de la segunda unidad para Andalucía occidental, una vez se tengan los datos e información sobre el número real de personas afectadas de trastorno de conducta alimentaria en Andalucía, con una información más exacta sobre su prevalencia, para lo cual se comenzará, desde este momento, a recabar los datos e información antes mencionados. Con ello, se terminará el gran agravio que sufría este colectivo en Andalucía con el Gobierno anterior.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en la atención temprana, aumentando la dotación presupuestaria en los próximos ejercicios, e insta a implementar un nuevo modelo de gestión de la atención infantil temprana a través de la figura del concierto social, con el fin de reforzar la cobertura y

hacer frente al crecimiento experimentado en el número de niños y niñas en intervención en los centros de atención infantil temprana, asumiendo asimismo aquellos que se encuentran pendientes de intervención y garantizando la equidad y la igualdad territorial en el acceso a la prestación en toda la Comunidad Autónoma de un colectivo sometido a recortes por el anterior Gobierno. Contemplando la posibilidad de aumentar la edad de cobertura a los mayores de 6 años, progresivamente, a lo largo de la presente legislatura.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una reforma integral de la asistencia de salud mental en Andalucía con nuevas unidades, con el fin de conseguir que las personas con algún trastorno mental puedan vivir en su entorno.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar para que la población menor de 14 años tenga asignada una enfermera de referencia, que pueda responder, junto con el pediatra de referencia, a la prevención, el abordaje de hábitos y estilos de vida saludables, la desmedicalización de las situaciones de la vida diaria, la incorporación del autocuidado de los niños y sus familias con problemas crónicos, la atención en el domicilio de población infantil que padece una enfermedad crónica con alto nivel de dependencia y alta necesidad de cuidados complejos y la atención domiciliaria de niños en situación de cuidados paliativos. Asimismo, a trabajar para implantar la figura de la enfermera escolar, integrada en los equipos básicos de atención primaria de salud, es decir, la asignación en los centros educativos de una enfermera de atención primaria del centro de salud de referencia que será la responsable de desarrollar e implementar, junto con los docentes del centro, la educación para la salud.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender progresivamente el sistema de monitorización de glucosa a los pacientes adultos con diabetes tipo 1 durante los años 2019 y 2020. Asimismo, la monitorización continua de glucosa en todos los menores de 4 años, sin bomba de insulina asociada, ya que estos menores presentan grandes dificultades en su control, por su elevada variabilidad y su limitación para expresar los síntomas de hipoglucemia, actualmente excluidos de la cartera de servicios del Ministerio.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar con la financiación suficiente al Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y a ampliar la cartera de servicios para convertir el hospital del Aljarafe en un auténtico hospital de referencia para la zona; concretar una financiación que garantice la asistencia sanitaria completa a la población basada en aplicación de criterios de eficiencia; y a impulsar las modificaciones de los estatutos del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, para garantizar una gestión adecuada y transparente del Consorcio.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir valorando las solicitudes presentadas, relacionadas con las ayudas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado hepatitis C como consecuencia de transfusiones u otros tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público de Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar un nuevo impulso al Plan Andaluz de Atención al Ictus, apenas desarrollado por el anterior Gobierno, incluso corroborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, y seguir poniendo en marcha acciones prioritarias relacionadas con la implantación del Código Ictus en toda Andalucía, logrando un mayor impacto en salud y en alcanzar la equidad en el manejo de esta enferme-

dad en todo el territorio andaluz. Asimismo, valora que el Gobierno andaluz ya haya puesto en marcha el Centro Andaluz de Tele-Ictus, que cubre a toda Andalucía, y que se hayan incluido en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2019 y 2020, cuatro millones de euros para su desarrollo y mejorar los recursos asistenciales en beneficio de los pacientes que sufren esta patología, así como la implantación progresiva de la teleasistencia.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a velar por la seguridad de los profesionales sanitarios, para que se encuentren respetados en sus actuaciones, poniendo a su servicio medidas de seguridad en los ambulatorios y centros de salud, aprobados en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ir eliminando las tres camas de los hospitales, reubicándolas en otros hospitales o adecuando las habitaciones del mismo hospital para no perder número de camas.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar el estudio que se está llevando a cabo de las urgencias y emergencias de Andalucía, que llevará a una reestructuración total de este servicio, así como del transporte sanitario en Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los salarios de los profesionales sanitarios, cambiando los criterios de la productividad y eliminando el complemento de exclusividad para el ejercicio presupuestario de 2021.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno central en la implantación de la tarjeta sanitaria única. Todos los españoles deben tener acceso a la misma cartera de servicios en cualquier territorio de España.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha mecanismos que permitan aplicar y tratar la información obtenida a través de los datos del SAS mediante técnicas de big data, para el estudio de las medidas incluidas en el presente documento y como mecanismo de integración y comunicación digital entre los distintos profesionales y pacientes.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a permitir a los médicos la prescripción farmacéutica que consideren oportuna, sin ser penalizados por ello en los medicamentos que no estén afectados en la subasta.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir avanzando en la formación de los profesionales sanitarios en la atención del dolor crónico, con un mayor seguimiento en la atención primaria y protocolizando la derivación a las unidades del dolor, según el tratamiento que requiera. Promover también medidas de educación de hábitos de vida saludable en los colegios, medicina preventiva y del envejecimiento en la población adulta.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para la actualización de las dietas a los acompañantes de los pacientes.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las OPE necesarias, en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad, para estabilizar las plantillas del Sistema Andaluz de Salud.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que sean preservados los días libres de los profesionales y que las vacaciones sean cubiertas por sustitutos y no por sus propios compañeros, que conlleva trabajo añadido.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a propulsar los conciertos público-privados necesarios que vayan en beneficio de la sanidad pública, e incluso el estudio de otras formas de gestión sanitaria, optimizando recursos humanos y materiales.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que los gestores hospitalarios (grandes hospitales y comarcales) hagan programas para sus centros, para que el personal sanitario del que dependen sea salvaguardado en su integridad física, psíquica (depresiones, cuadros de ansiedad, angustia, estrés...) y laboral.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de infraestructuras sanitarias, consensuado y transparente, que corrija los actuales desequilibrios entre las distintas provincias y que garantice la equidad de los andaluces en el acceso a los servicios sanitarios públicos andaluces y en la asistencia que reciben.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que aumente el número de plazas MIR en las diferentes convocatorias y a potenciar la formación de los médicos residentes en España y en otros países con los que se llegue a convenios.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar las bolsas de empleo de las distintas categorías profesionales, unificando criterios para que los principios de mérito, igualdad y capacidad sean reales.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un suelo de inversión en sanidad pública anual del 7% del PIB andaluz, estableciendo como prioridad la calidad asistencial dentro del sistema sanitario público, la desincentivación del aseguramiento privado, el fomento de los hábitos saludables, la investigación en enfermedades de alta prevalencia en Andalucía y la reducción progresiva de los conciertos con empresas privadas, así como de las externalizaciones de servicios funcionales y auxiliares.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fijar un umbral mínimo de financiación para atención primaria del 20% respecto del gasto sanitario total, atendiendo de manera progresiva su reforzamiento de recursos materiales y humanos, su cartera de servicios y la reducción de pacientes asignados a cada médico, para que puedan ser atendidos convenientemente.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación rigurosa del actual funcionamiento del sistema de salud, identificando sus problemas más perentorios, tanto sectoriales como territoriales, para detectar de manera precisa las carencias de recursos humanos y materiales de mayor

impacto en la salud de la población en la actual coyuntura, y adoptar de manera participativa las decisiones económicas, modificaciones y garantías de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y siguientes que sean adecuadas a su solución.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a confeccionar planes específicos para los periodos de alta frecuentación, dotados de presupuesto y centrados en el refuerzo de la atención primaria, encaminados a disminuir la saturación de las urgencias hospitalarias por falta de respuesta adecuada a las patologías estacionales en los centros de salud.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar el Plan de Verano del SAS sobre la base de las necesidades asistenciales de la población, negociando su implantación con los sindicatos y las personas usuarias con la antelación suficiente que permita solventar los problemas recurrentes que se producen, y que requieren mantener abiertos los centros de atención primaria en horario de tarde para la actividad programada, y no solo para las urgencias, también las consultas de especialidades y la actividad quirúrgica, cuya drástica reducción estival genera listas de espera. Especial atención requieren los municipios que incrementan su población de forma importante en este periodo, en los que es necesario el refuerzo de las urgencias y una dotación de personal sanitario consecuente con el volumen de población que soportan. Por último, proceder a la contratación del personal sanitario necesario que garantice que las camas denominadas «reservadas» por el SAS no sean camas cerradas por falta de personal, como viene ocurriendo año a año.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar en atención primaria los programas de planificación familiar, dotándolos de presupuesto y recursos propios, bajo la perspectiva de la educación afectivo-sexual y reproductiva, y no centrándose solo en el cribado de patología ginecológica y la anticoncepción farmacológica.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan de asistencia sanitaria rural que garantice la cobertura de los profesionales sanitarios en las zonas alejadas de las áreas metropolitanas de Andalucía en los próximos dos años y que proponga un modelo de contratación sostenible, que no someta a estas áreas al déficit de profesionales que algunas de ellas sufren cada verano o cuando los profesionales que habitualmente trabajan en ellas padecen algún proceso de incapacidad laboral temporal. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a revisar los recursos en materia de transporte de emergencias y los puntos de urgencias 24 horas.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera consensuada con los sindicatos, un plan de incentivos que garantice la contratación de personal sanitario y su estabilidad laboral en las zonas de difícil cobertura.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir profundizando en la evaluación del impacto de género de los presupuestos destinados a sanidad, a añadir nuevos indicadores desagregados por sexo a partir de los recursos-resultados y a diseñar líneas de acción en los siguientes presupuestos, para corregir aquellas desigualdades que se detecten, así como a ampliar el estudio en retrospectiva del cumplimiento de los indicadores del ejercicio anterior.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar planes específicos de formación, investigación y abordaje de patologías específicamente relacionadas con la salud de las mujeres, como la endometriosis, o agravadas por cuestiones de género, tales como trastornos del comportamiento alimentario o enfermedades prevalentes en sectores productivos y actividades laborales altamente feminizadas.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar planes específicos de formación al personal sanitario para la detección y denuncia de casos de violencia machista.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el esfuerzo en línea de investigación de enfermedades raras, coordinándose el sistema sanitario público de Andalucía con el resto de servicios sanitarios regionales del país, para paliar en la medida el problema de medicamentos huérfanos, con el fin de abaratar su coste unitario, formar adecuadamente en el diagnóstico y tratamiento de los profesionales en estas patologías y establecer un mapa de unidades de referencia que propicie su accesibilidad y excelencia en el servicio.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una campaña institucional, sostenida en el tiempo con soportes adaptados a los medios de comunicación, las redes sociales, los centros de salud y las farmacias, de revalorización de la ciencia y de promoción de los hábitos saludables, los cuidados y las terapias y fármacos avalados por evidencias científicas.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito del programa integral de prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y el uso apropiado de los antimicrobianos, PIRASOA, requerir al Gobierno central los cambios normativos que permitan la dispensación farmacéutica en formato monodosis para los tratamientos prescritos a la población, promover campañas informativas y de concienciación para el uso prudente de medicamentos, así como fortalecer la coordinación con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para intensificar los controles que limiten el uso indiscriminado de antibióticos en el ganado, responsables del desarrollo de cepas multi-resistentes de bacterias.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las iniciativas necesarias para garantizar la comunicación entre el Sistema Integrado de Gestión e Información para la Atención Sanitaria (Diraya) y los sistemas de información de los hospitales gestionados por las empresas públicas sanitarias y de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Desarrollar una pestaña en el módulo de medicamentos del Diraya donde se recojan los excipientes de cada uno de los medicamentos, de manera que la persona que prescribe pueda seleccionar aquellos sin lactosa, gluten u otras sustancias alérgicas en caso de tratarse de un paciente aquejado de intolerancia a las mismas.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la gestión directa de los servicios no clínicos (lavandería, limpieza, hostelería, etc.), funcionales y de mantenimiento. Los procesos de reversión de servicios externalizados, tales como los iniciados con los servicios de 061 y Salud Responde, deberán ir acompañados de un plan de garantías para las personas trabajadoras de dichos sectores, garantizando su estabilidad, seguridad laboral y haciendo uso de las herramientas jurídicas existentes, al igual que se está

haciendo en los niveles locales de la Administración, donde se desarrollan en la actualidad procesos de remunicipalización de servicios públicos. Para aquellos servicios cuya internalización no sea posible a corto plazo, se procederá a la revisión de sus pliegos de condiciones, modificando al alza aquellos que no garanticen las condiciones laborales adecuadas para sus plantillas ni la calidad requerida del servicio en cuestión.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera consensuada con los sindicatos, y hacer público un plan de recursos humanos antes de que finalice el primer semestre de 2020, que incluya: una evaluación de la precariedad laboral en el sistema público de salud y en las empresas asociadas; la planificación del número de profesionales en formación, según las expectativas de necesidades del servicio público de salud, y la planificación de ofertas públicas de empleo (OPE) anuales. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a mejorar la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud, haciendo accesibles para las personas en ella inscritas los listados actualizados de las personas contratadas y pendientes de contratación, y sus respectivas puntuaciones, incrementando el número de actualizaciones por año y haciendo que sean semestrales o trimestrales, para facilitar la incorporación de las personas de reciente titulación o recién desplazadas a nuestra comunidad.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar los conciertos sanitarios, dimensionándolos a la baja gradualmente, mediante la optimización de los recursos públicos y su utilización a pleno rendimiento, al cumplimiento de los compromisos adquiridos de finalización y apertura de nuevos equipamientos sanitarios y a la contratación de personal.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar de forma participada un plan de infraestructuras sanitarias que contemple el futuro de la red hospitalaria y de atención primaria del sistema sanitario público de Andalucía, así como la creación de una red de centros sociosanitarios, comenzando por aquellas zonas que vienen demandando equipamientos de estas características y que cuentan con infraestructuras sanitarias en desuso o susceptibles de remodelarse para atender dichos fines, con plazos estimados de puesta en funcionamiento de nuevos centros, cartera de servicios y reordenación de los actuales.

50. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un portal de transparencia sobre salud que incluya, además de indicadores de estructura y actividad del sistema sanitario, indicadores de resultados y desigualdades en salud estratificados por provincia y municipio.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reactivar, con el objetivo de avanzar hacia una participación ciudadana efectiva, todos los órganos de participación previstos en el sistema andaluz de salud, muchos de ellos eliminados en la práctica, vaciados de contenido efectivo y carentes de convocatoria, afrontando la remodelación de su composición para dar cabida a una mayor representación social de asociaciones de personas usuarias y consumidoras, de la representación sindical de sus trabajadores y trabajadoras, incrementando la frecuencia periódica de sus reuniones y atendiendo a sus propuestas para el establecimiento de prioridades y mejoras en la gestión sanitaria de sus ámbitos de acción respectivos.

52. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar el programa de enfermería escolar de manera progresiva en todos los centros educativos de Andalucía, dando continuidad a la experiencia

piloto ya aprobada, a través de la incorporación de personal sanitario en los centros públicos específicos de Educación Especial, y continuando con aquellos más alejados de las áreas metropolitanas.

53. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la revisión y mejora de los procedimientos tanto administrativos como sanitarios relacionados con la actividad productiva y la documentación vinculada a la misma para las empresas que operan en Andalucía, sea en la producción o en la comercialización del sector agroalimentario, con especial atención al refuerzo de la actividad inspectora y a la coordinación con el resto de administraciones implicadas, con el objetivo de minimizar las posibilidades de volver a padecer una crisis sanitaria y alimentaria como la desencadenada por el brote de listeria, que puso en evidencia las fallas del sistema y la escasez de mecanismos efectivos de control, prevención y respuesta adecuada.

54. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a destinar recursos al desarrollo efectivo del programa integral de silicosis provocada por el manipulado de aglomerados de cuarzo en Andalucía, fiscalizando los procesos productivos en que interviene este material, garantizando la protección y asistencia a los trabajadores afectados por la enfermedad y adoptando medidas contundentes que preserven la salud de los trabajadores que aún no la padecen pero siguen expuestos, así como de su entorno.

55. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el servicio de fisioterapia domiciliaria para las personas que lo precisen, dando cumplimiento pleno y acabando con la aplicación desigual de los artículos 29 y 30 de la Orden de 9 de marzo 2004, de apoyo a las familias andaluzas, donde se establece la creación de una red de unidades de fisioterapia y rehabilitación en los distritos de atención primaria, que deberán contar con médicos rehabilitadores y fisioterapeutas. Para ello, hay que acabar con la asistencia desigual que se presta a los pacientes dependiendo del lugar de residencia y con el deterioro asistencial que se ha producido en la rehabilitación en Andalucía como consecuencia de los recortes (la OMS recomienda un rehabilitador por cada 1.200 habitantes, España cuenta con una media de uno por cada 9.853 y Andalucía presenta una media de un rehabilitador por cada 12.500).

56. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, cuidadores y cuidadoras, y trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública andaluza, puedan hacer uso, sin coste alguno y sin tiempo limitado —mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos— de las zonas o recintos que existen o existan y que estén o puedan ser destinados en un futuro a aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía.

57. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular un refuerzo de la atención en materia de salud mental, no solo en cuanto al tratamiento de los trastornos graves, sino especialmente intensificando la respuesta al número creciente de personas que vienen padeciendo trastornos ansioso-depresivos en general y tendencias suicidas desencadenados y/o agravados por el empeoramiento de sus condiciones de vida y trabajo, lo que también obliga a la implantación y, en su caso, mejora de los mecanismos de coordinación con los servicios sociales y de atención integral de estas personas en su entorno cotidiano.

58. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la apertura de las unidades de trabajo social de las urgencias del Servicio Andaluz de Salud durante las veinticuatro horas del día, tanto en los hospitales de referencia como ampliando la cobertura de este servicio en horario de tarde y noche en el resto de servicios de urgencias. Activar protocolos efectivos con los servicios sociales que permitan conocer e incidir en los factores de riesgo para la salud directamente relacionados con la pobreza y la exclusión social, con especial atención a la infancia (infravivienda, entornos desfavorecidos, carencias nutricionales), que condicionan el deterioro de la salud en general, la propensión a padecer ciertas enfermedades o su agravamiento.

59. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio de los gastos impropios de los ayuntamientos en materia sanitaria. Para ello se pedirá a los ayuntamientos en los próximos seis meses un informe de intervención de los gastos impropios que los ayuntamientos realizan y que deberían ser cubiertos por el presupuesto de la comunidad autónoma.

60. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, proceda a emprender las negociaciones oportunas para que la sanidad penitenciaria sea transferida al Servicio Andaluz de Salud a la mayor brevedad posible.

61. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la implantación de indicadores objetivos para medir los tiempos de respuesta en el cáncer de mama, tanto en la realización y obtención de resultados de las pruebas diagnósticas como en la realización de las intervenciones quirúrgicas necesarias para acabar con la enfermedad y la reconstrucción mamaria posterior. Los tiempos de espera para estas últimas intervenciones someten a las mujeres a padecimientos adicionales que suman a los de la enfermedad: dolores causados por los extensores, procesos depresivos y dificultades objetivas para retomar su vida cotidiana que limitan su pleno restablecimiento.

62. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la actividad inspectora dependiente de la Junta de Andalucía en el seguimiento de la recuperación de los y las trabajadoras afectados por incapacidades temporales, y la determinación de su alta médica, se efectúa con criterios exclusivamente clínicos, con respeto a la opinión del médico de familia y sin intromisión de los médicos de las mutuas.

63. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a actualizar y a reforzar la red de dispositivos de cuidados críticos de urgencias (DCCU), garantizando su implantación en los municipios más alejados de centros sanitarios con urgencias y, en cualquier caso, en los que experimentan incrementos notables de su población, por ser poblaciones de afluencia turística o por albergar campañas agrarias en determinados meses del año.

64. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar un paquete de medidas, consensuadas con los sindicatos, para la elaboración de un plan de reducción de las listas de espera, que incida de manera especial en las intervenciones quirúrgicas complejas, que son aquellas que más tiempo de demora están acumulando, debido a la prioridad establecida en el recientemente desarrollado plan de

choque de las intervenciones de cirugía mayor ambulatoria (CMA). Igualmente, proceder al abono inmediato de las retribuciones del personal que ha participado en el referido plan.

65. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la dotación del plan contra las adicciones, reforzando los recursos destinados al mismo, a la red social de atención a las personas afectadas por las distintas patologías a que se refiere, y hacer una especial incidencia en las personas que están desarrollando ludopatía a consecuencia de la proliferación masiva de casas de apuestas, salones de juego y diversas modalidades de juego online.

66. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, a través del diálogo, con todos los profesionales implicados, colegios profesionales, sindicatos, juntas de personal, plataformas ciudadanas y asociaciones de pacientes, entre otros, un gran pacto sanitario que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales de la sanidad en Andalucía, que garantice un sistema sanitario público andaluz universal, gratuito y de calidad, en todo el territorio andaluz, y se adopten las medidas necesarias para mejorar la actual situación sanitaria en Andalucía, heredada del Gobierno anterior.

67. El Parlamento de Andalucía valora el gran esfuerzo del Gobierno de Andalucía al incrementar notablemente los dos últimos Presupuestos para 2019 y 2020 en materia sanitaria, donde se ha destinado a la sanidad 1.214 millones de euros más con respecto al último presupuesto del Gobierno anterior en el año 2018, llegando la inversión en sanidad a lo largo del año 2020 al 6,4% del PIB regional de Andalucía. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la financiación del sistema sanitario público de Andalucía hasta alcanzar el 7% del PIB andaluz al finalizar la XI Legislatura.

68. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ir incrementando el presupuesto destinado a atención primaria de salud, hasta representar como mínimo el 20% del presupuesto sanitario total al finalizar la legislatura, con el objetivo de mejorar la calidad y la prestación en este nivel asistencial tan importante, y convertirlo en el verdadero eje de la sanidad andaluza.

69. El Parlamento de Andalucía valora las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para revertir los recortes a los profesionales sanitarios del Gobierno anterior, como la recuperación en 2019 del 5% de variables, que el anterior Gobierno recortó en un 10% dicha retribución, y que en el Presupuesto de 2020 haya destinado 20 millones de euros a la retribución de la atención continuada (antiguas guardias) de todo el personal sanitario, para conseguir equiparlos a la media nacional. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tender, a lo largo de la presente legislatura, a la equiparación retributiva de aquellas categorías cuyas retribuciones se encuentran por debajo de la media de las comunidades autónomas, aplicando medidas como el incremento de los complementos de jornada complementaria y en su caso de la turnicidad del personal, así como el incremento de las retribuciones correspondientes al complemento específico, cuya ordenación no establecerá más diferencias que las derivadas de los distintos niveles de responsabilidad y/o jornada. Además, a contemplar la incorporación parcial del CRP al complemento de destino.

70. El Parlamento de Andalucía reconoce las acciones aplicadas por el Gobierno andaluz para luchar contra la precariedad institucionalizada en el Servicio Andaluz de Salud, como la reducción en 2019 de un 19,2%

de los contratos menores de seis meses, e insta al Consejo de Gobierno a que dichos contratos se vayan ampliando hasta una duración de un año, salvo para sustituciones más cortas, como vacaciones o bajas. Asimismo, valora las contrataciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, habiendo aumentado la plantilla del Servicio Andaluz de Salud en más de 4.600 profesionales con respecto a 2018, así como las contrataciones específicas del Plan Verano y del Plan de Navidad 2019, que se han incrementado respectivamente un 10,2% y un 6,5% con respecto a 2018, e insta al Consejo de Gobierno a garantizar la celebración bienal de procesos selectivos y de traslados alternativamente, siempre uno por año, dotando las estructuras para garantizar los plazos de resolución, y a seguir reorganizando los servicios sanitarios en los próximos periodos estivales y de alta frecuentación, de manera que se garantice un adecuado servicio y de calidad del sistema sanitario público andaluz.

71. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a finalizar los modelos de carrera pactados y no implementados desde el año 2006, como función administrativa, cuerpo farmacéuticos y veterinarios, auxiliares de enfermería, técnicos especialistas sanitarios y otros. Asimismo, a avanzar en la implementación de especialidades de enfermería y en el desarrollo de enfermería de prácticas avanzadas, para responder a las necesidades de la ciudadanía en entornos concretos, adaptándose a las nuevas demandas y necesidades marcadas por el contexto social, sanitario y global que puedan garantizar unos cuidados de calidad, centrados en las personas y no solo en la enfermedad.

72. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tramitar todos los acuerdos pactados en Mesa Sectorial de Sanidad y todavía pendientes, como la orden de creación de la categoría de médico de cuidados paliativos, así como a crear nuevas categorías, como médico de urgencias hospitalarias, técnico de emergencias sanitarias, podólogos o médicos geriatras, entre otros.

73. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un programa específico que haga atractivas tanto las zonas de difícil cobertura como las de especial dificultad, desarrollando medidas normativas que permitan atraer a los centros hospitalarios en los que existen puestos de difícil cobertura de facultativos especialistas. Asimismo, insta a continuar avanzando en fórmulas innovadoras para potenciar la cobertura de estos puestos premiando la labor de los profesionales sanitarios que elijan trabajar en zonas rurales o remotas, actuando sobre los modelos de selección, temporal.

74. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar aplicando medidas estructurales, como son la mejora de la atención primaria y la telemedicina, que afectan directamente a las listas de espera, para recuperar los objetivos de tiempos medios de respuesta para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas externas, vigentes hasta 2019, en el programa correspondiente del Presupuesto de la Junta de Andalucía, una vez hayan sido atendidos el medio millón de andaluces que el anterior Gobierno no incorporaba en las listas de espera que publicaba.

75. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a una gestión transparente en materia de vacunación, facilitando al Ministerio de Sanidad los datos reales sobre las vacunas administradas, de tal modo que coincida la tasa de vacunación comunicada al ministerio con la registrada oficialmente en

el Servicio Andaluz de Salud, a diferencia de lo que hizo el anterior Gobierno en sucesivas campañas de vacunación, desde la de 2012/2013 a la de 2017/2018, que comunicaron 853.716 vacunas más que las que constaban en los registros oficiales del SAS, para que Andalucía constara con una tasa superior a la media de España. Asimismo, insta a continuar con campañas de vacunación, como la última llevada a cabo para la gripe, que en la séptima semana se ha llegado a los 1.090.788 usuarios vacunados, lo que supone una protección para la salud pública.

76. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de la primera unidad de trastornos alimentarios en Andalucía, comenzando con la parte de consultas externas y el hospital de día, y posteriormente la parte de hospitalización en el nuevo centro, contando para ello con profesionales altamente cualificados en la atención integral de las personas que sufren este tipo de patologías. Asimismo, se insta a iniciar el proceso para la dotación y constitución de la segunda unidad para Andalucía Occidental, una vez se tengan los datos e información sobre el número real de personas afectadas de trastorno de conducta alimentaria en Andalucía, con una información más exacta sobre su prevalencia. Con ello, se terminará el gran agravio que sufría este colectivo en Andalucía con el Gobierno anterior.

77. El Parlamento de Andalucía valora la apuesta firme del Gobierno de Andalucía por la atención temprana, incrementando en los dos últimos presupuestos para 2019 y 2020 su dotación en casi 13 millones de euros, e insta a implementar un nuevo modelo de gestión de la atención infantil temprana, a través de la figura del concierto social, con el fin de reforzar la cobertura y hacer frente al crecimiento experimentado en el número de niños y niñas en intervención en los centros de atención infantil temprana, asumiendo asimismo aquellos que se encuentran pendientes de intervención y garantizando la equidad y la igualdad territorial, en el acceso a la prestación en toda la comunidad autónoma, de un colectivo sometido a recortes por el anterior Gobierno. Contemplando la posibilidad de aumentar la edad de cobertura a los mayores de 6 años, progresivamente, a lo largo de la presente legislatura.

78. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una reforma integral de la asistencia de salud mental en Andalucía con nuevos dispositivos, con el fin de implantar el tratamiento asertivo comunitario, que garantiza la atención en el entorno social de la persona afectada y de la continuidad de cuidados. Asimismo, valora la puesta en marcha por el Gobierno andaluz de la primera Oficina del Defensor del Paciente con Problemas de Salud Mental de Andalucía, con el objetivo de defender los derechos fundamentales y garantizar las libertades públicas de las personas en el ámbito de la salud mental, e insta al Consejo de Gobierno a continuar potenciando esta figura.

79. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la gestión del Gobierno andaluz de las ayudas a personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C (VHC) como consecuencia de transfusiones o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyendo en los dos últimos presupuestos de la Junta de Andalucía, de 2019 y 2020, 3,3 millones de euros para estas ayudas, una reivindicación histórica de este colectivo que nunca fue escuchada por el Gobierno anterior. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a seguir valorando las solicitudes presentadas y a la correspondiente concesión de las ayudas.

80. El Parlamento de Andalucía pone en valor la transparente, innovadora y rápida respuesta sanitaria del Gobierno andaluz dada al mayor brote de listeriosis de Europa, con la creación, entre otras medidas, de un gabinete multidisciplinar, formado por epidemiólogos, preventivistas, microbiólogos, infectólogos, médicos de familia, ginecólogos y diez sociedades científicas que elaboraron un nuevo protocolo de actuación que se difundió de manera inmediata y coordinada. Tanto, que Andalucía albergará en enero un simposio internacional sobre listeriosis, promovido por universidades e instancias de investigación, e insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un ejercicio de evaluación de la gestión realizada, para incorporar posibles mejoras para actuar ante otra posible alerta sanitaria.

81. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y a poner en marcha un nuevo plan de prevención y atención de agresiones para los profesionales del sistema sanitario público andaluz, con el objetivo último de establecer una cultura de tolerancia cero ante las agresiones a profesionales sanitarios, incluyendo líneas de investigación orientadas a aclarar las causas y a conocer los factores predictivos de situaciones de agresividad en pacientes, sus acompañantes o familiares, que permita identificar situaciones de riesgo potencial, así como propiciar medidas de prevención y concienciación.

82. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir eliminando progresivamente las habitaciones de tres camas en los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, y valora que desde el mes de enero de 2019 hasta ahora ya se hayan reducido estas un 20%; es decir, 53 habitaciones de tres camas menos.

83. El Parlamento de Andalucía pone en valor la apuesta del Gobierno andaluz por las grandes infraestructuras sanitarias, tras años de incumplimiento del anterior Gobierno, como la incorporación al presupuesto de 2020 la redacción del anteproyecto del tercer hospital de Málaga y la ciudad sanitaria de Jaén. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a ejecutar la redacción de ambas infraestructuras, tan importantes para sus provincias y que llevan años esperando, con falsas expectativas.

84. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el primer Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030 el próximo año 2020, cuyo objetivo es analizar y priorizar las necesidades de infraestructuras y equipamientos sanitarios en Andalucía en los próximos diez años, en base a criterios técnicos, al contrario de lo que hizo el Gobierno anterior, que planificó proyectos sin ningún criterio profesional, primando el criterio meramente político y sin tener en cuenta las necesidades reales sanitarias que tenía nuestra comunidad, dejando infraestructuras sanitarias fantasma por todo el territorio andaluz.

85. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar una nueva orientación en el abordaje de la cronicidad en Andalucía, con los proyectos Cuídate y Cuidando de Ti, donde los equipos de salud fomenten en los diferentes segmentos de población identificados estilos de vida saludables de manera proactiva, para que se eviten, retrasen o aborden los problemas crónicos de salud, consiguiendo incrementar la esperanza de vida con buena salud y donde se haga un seguimiento proactivo domiciliario de personas con cronicidad compleja, a través de un programa estructurado de intervenciones y telecuidados, con el objetivo de dar una nueva atención a los pacientes crónicos y pluripatológicos, y mejorar su asistencia sanitaria. Así

como a impulsar el Plan de Humanización, articulando estrategias para mejorar la calidad de la asistencia a los pacientes.

86. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a explicar si va a llevar a cabo las propuestas contenidas en el Informe de la AIReF Evaluación del gasto de medicamentos dispensados a través de receta médica (junio 2019), respecto a las medidas de racionalización del gasto farmacéutico, y si va a obligar a las comunidades autónomas a aplicar la llamada subasta de medicamentos.

87. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a mejorar la financiación de las comunidades autónomas y cumplir con el acuerdo del Parlamento andaluz que cifraba en 4.000 millones de euros la cantidad que debe recibir Andalucía, lo que repercutiría en la mejora de la sanidad. Así como a no bloquear el pago de los ingresos a cuenta y la liquidación del IVA, como ha hecho en otras ocasiones, en beneficio de los andaluces.

88. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir incrementando las plazas ofertadas de formación sanitaria especializada en Andalucía, especialmente en aquellas áreas más deficitarias, como es el caso de medicina familiar y comunitaria. Asimismo, valora el incremento de las plazas ofertadas de formación sanitaria especializada que ya ha llevado a cabo el Gobierno andaluz, sobre todo en algunas especialidades como oncología, que en solo un año (2018/2019) la oferta de plazas ha aumentado un 30%.

89. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con su apuesta por las terapias innovadoras CART-T, estrategia de tratamiento basada en terapia celular y génica, donde se obtienen linfocitos del propio paciente que se manipulan para que actúen en la detección de células cancerígenas y las destruyan, siendo centro de referencia de aplicación de esta técnica el hospital Virgen del Rocío. Del mismo modo, insta a seguir con los ensayos activos, en los que Andalucía utilizará sus propios T-CAR académicos, con lo que conseguiremos tener uno de los pocos centros a nivel nacional que fabrica sus propios linfocitos, con el consiguiente impacto en el desarrollo tecnológico regional y el no menos importante ahorro económico. Asimismo, reconoce la labor y el gran trabajo desarrollado por los investigadores andaluces, que, junto al Gobierno andaluz, están situando a Andalucía en una de las comunidades pioneras en la aplicación de tecnologías sanitarias novedosas, abriéndose nuevas esperanzas para enfermedades graves.

90. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tramitar el otorgamiento de subvenciones a las diputaciones provinciales y a las corporaciones locales para financiar la red pública de drogodependencias por la vía de la concesión directa con carácter excepcional. Asimismo, a adaptar la Orden que regula la concesión de estas ayudas a lo dispuesto en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de subsanar la gestión irregular del anterior Gobierno, que ha estado durante siete años sin adaptar esta normativa al decreto de subvenciones de la Junta de Andalucía.

91. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar los nuevos estatutos del Servicio Andaluz de Salud, garantizando la participación, tanto en atención primaria como en centros hospitalarios y áreas sanitarias, con el objetivo de ordenar el funcionamiento del Servicio Andaluz de Salud para el mejor

logro de los fines que tiene encomendados, recogiendo todas las cuestiones administrativas y de procedimiento de una organización actualizada y compleja que cubre la asistencia sanitaria de todos los andaluces durante todos los días del año durante 24 horas. Además, se iniciará un proceso de negociación, con las organizaciones sindicales y asociaciones de pacientes, en la Mesa Sectorial de Sanidad.

92. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la integración de las agencias públicas empresariales sanitarias en el Servicio Andaluz de Salud, con el fin de conseguir una coordinación eficaz de los servicios, garantizando la estabilidad de sus empleados públicos mediante los procesos de concursos de traslados y promoción interna y la convocatoria de una oferta de empleo público de estabilización, ya que el acceso a la Administración pública debe ser mediante un proceso selectivo que cumpla los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Todo ello mediante un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores, acompañando este proceso de la mayor transparencia posible.

93. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la estabilidad de todos los empleados públicos adscritos a las agencias públicas sanitarias, incluido el personal eventual, para que puedan continuar trabajando en cada uno de sus centros, prestando asistencia a su población de referencia.

94. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el desarrollo y potenciar todos los órganos de participación actualmente vigentes en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, tanto en atención primaria como en centros hospitalarios y áreas sanitarias. En el ámbito de la Mesa Sectorial se deben abordar y aprobar, previamente, todas las decisiones que afecten a profesionales: integración de agencias, cambios normativos y estatutarios de cada uno de los organismos, plan de vacaciones, planes para períodos de alta frecuentación, carrera profesional, externalización de servicios, etc.

95. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar e implantar un abordaje integral y personalizado de la atención a los pacientes crónicos, garantizando la continuidad entre los distintos niveles asistenciales y potenciando la participación en la toma de decisiones de la persona cuidadora y del paciente, y dotando de apoyo en el domicilio para los casos de mayor complejidad.

96. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar un plan de difusión y un protocolo de atención al TDAH, junto a una estrategia de información y formación a los profesionales del SSPA y a los de las entidades sociales de ayuda al TDAH.

97. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender el sistema de monitorización de glucosa a todos los pacientes diabéticos de Andalucía e incluir profesionales de podología en todos los equipos de atención al pie diabético, dentro de los seis primeros meses de 2020.

98. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la financiación de las competencias delegadas, en materia de drogodependencias y otras adicciones, a las diputaciones provinciales y a las corporaciones locales.

99. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar las habitaciones con tres camas, dentro de los seis primeros meses de 2020.

100. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, posibilitando su sostenibilidad, con el objetivo de ofrecer una asistencia sanitaria de calidad a la población que depende del mismo.

101. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a renovar el modelo de salud mental de nuestro SSPA, incrementando los recursos, tanto financieros como materiales y profesionales, prestando una especial atención a las enfermedades infantojuveniles, desde la perspectiva de la salud comunitaria, para su fortalecimiento en las zonas rurales.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

11-19/SENA-000005, Designación del Excmo. Sr. D. Jacobo González-Robatto Perote como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia del Excmo. Sr. D. Francisco José Alcaraz Martos

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión de 18 de diciembre de 2019

Orden de publicación de 13 de enero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el día 18 de diciembre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 18 y 19 del mismo mes y año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.4 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado al Excmo. Sr. D. Jacobo González-Robatto Perote como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la renuncia presentada por el Excmo. Sr. D. Francisco José Alcaraz Martos (Número de expediente 11-19/SENA-000005).

Sevilla, 13 de enero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones.

Javier Pardo Falcón.

